

## ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES XIMENA SOLEDAD JACQUES VERGARA

## "PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014" REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE

N° INT. VMV-0603-1-2015

En Santiago, a 23 de julio de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, representada por su Directora Regional (S), doña MARITZA VEGA MUÑOZ, cédula de identidad N° 10.062.697-7 ambas con domicilio en María Luisa Santander N° 565, Providencia, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, XIMENA SOLEDAD JACQUES VERGARA, cédula de identidad Nº 14.452.013-0, domiciliada en Matilde Salamanca N°974, departamento N°2, comuna de Providencia, en adelante la "profesional"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

<u>PRIMERO</u>: Las partes vienen en declarar que con fecha 27 de marzo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

## SEGUNDO:

<u>SEGUNDO</u>: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, desde el **01 de Julio de 2015** hasta el **31 de julio de 2015**.

<u>TERCERO</u>: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la profesional y tres en poder de Fundación Integra.

XIMENA S. JACQUES VERGARA
PROFESIONAL

C.I. 14.452.013-0

MARITZA VEGA MUÑOZ ODIRECTORA REGIONAL (S)

FUNDACIÓN INTEGRA-RMSO